

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

INFORME DETALLADO.

1.- Lista de asistencia y Verificación de Quorum legal y en su caso, aprobación del orden del día.

2.- Solicitud de incremento de subsidio al Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia, por \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), pago de Laudo a la C. Adriana Solís Esquivel.

Con los antecedentes y las consideraciones antes expuestas, pongo a consideración a los integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la aprobación del incremento al subsidio al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal, por la cantidad de **\$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)**, para que éste dé cumplimiento con el Laudo a que fue condenado, advirtiendo que ya no hay más instancias legales que agotar, el cual se hará en favor de la actora Adriana Solís Esquivel, con la viabilidad financiera expuesta por la Encargada de la Hacienda Pública Municipal.

Autorizado dicho incremento.

3.- Solicitud de incremento al Subsidio al Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia del 1% por ciento al Salario de los Trabajadores de dicho organismo.

El Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia solicita un incremento del subsidio por la cantidad de **\$123,987.44 (Ciento veintitrés mil novecientos ochenta y siete pesos 44/100 M. N.)**, otorgado al Organismo Público, a efecto de estar en posibilidad de cubrir, entre otras cosas, el incremento del 1% por ciento para la nivelación de sueldos acordado con el sindicato del DIF, ya que el 3% fue entregado a los trabajadores al inicio del ejercicio fiscal 2022; cantidad que no se encuentra prevista en el subsidio otorgado por el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, mismo que representa un incremento mensual a partir del mes de mayo del 2022 fecha en que se inició a otorgar a 27 trabajadores del referido organismo y que representa la cantidad de \$15,498.43 (Quince mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 43/100 M. N.), por mes, cubriendo con ello, desde el mes de mayo y hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, fueron beneficiados 27 trabajadores de los Departamentos de Centros Comunitarios, Servicios Generales y CADi, conforme el anexo 1 y el anexo 2 que contiene el oficio s/n dirigido a Martha Elia Naranjo Sánchez Secretaria

General SIDEDIF. Con la viabilidad financiera expuesta por la Encargada de la Hacienda Municipal.

Autorizado dicho incremento.

4.- Solicitud de incremento al Subsidio al Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia por la cantidad de \$75,742.00 (Setenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.), para pago de servicios de energía eléctrica.

Presento para su análisis y estudio la solicitud contenida en el oficio número 590/2022 de fecha de recepción en la Presidencia Municipal el día 03 de Agosto de 2022, suscrito por la Maestra María Hidania Romero Rodríguez en su carácter de Directora del DIF Zapotlán, solicita al C. Alejandro Barragán Sánchez, un incremento del subsidio por la cantidad de **\$318,840.00 (Trescientos dieciocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.)**, otorgado al Organismo Público, a efecto de estar en posibilidad de cubrir, entre otras cosas, el pago de servicio de energía eléctrica, para el ejercicio fiscal 2022, mencionando además que dicha cantidad se integra por el pago bimestral del servicio, el cual representa la cantidad promedio bimestral por un monto de \$53,140.00 (Cincuenta y tres mil ciento cuarenta pesos 00/1000 m. n.), debido a que ya se han cubierto tres bimestres.

Autorizado el incremento al subsidio del Organismo Público Descentralizado Sistema Integral de la Familia DIF Municipal, únicamente la cantidad de **\$75,742.00 (Setenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)**, para pago de servicios de energía eléctrica, con la viabilidad financiera expuesta por la Encargada de la Hacienda Municipal.

5.- Solicitud de incremento al Subsidio al Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia, para el pago de facturas por la compra de medicamentos e instrumental dental para el servicio del consultorio dental en la campaña “Salud para Todos”.

Mediante el oficio números 629/2022 de fecha de recepción en la Presidencia Municipal el día 18 de Agosto de 2022, suscrito por la Maestra María Hidania Romero Rodríguez en su carácter de Directora del DIF Zapotlán, solicita al C. Alejandro Barragán Sánchez, un incremento del subsidio por la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.)**, que se otorgará al Organismo Público, a efecto de estar en posibilidad de cubrir el costo de materiales dentales para el Programa “Salud para Todos”.

Autorizado el incremento al subsidio del Organismo Público Descentralizado Sistema Integral de la Familia DIF Municipal, únicamente la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.)**, para la prestación de servicios de: toma de glucosa, papanicolau,

presión arterial, medicina general, atención psicológica, nutrióloga, charlas de prevención de embarazo en adolescentes; dentista: **limpieza dental, extracción y amalgamas**; método anticonceptivo: implantes subdérmicos de prevención de embarazo con dispositivos Milena y T de Cobre; examen de la vista gratis y lentes a bajo costo, con un horario de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Con la viabilidad financiera expuesta por la Encargada de la Hacienda Municipal.

6.- Se hace del conocimiento de esta Comisión Edilicia, la iniciativa que fue turnada a la misma, para dictaminar sobre la procedencia de recibir áreas de donación anticipada y que sean tomadas en cuenta como finiquito del Juicio de Amparo 1461/2020-III.